

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, Agosto tres de dos mil veinte

En conocimiento a la Parte Interesada por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 228 del C.G.P., el anterior informe de la Entrevista Privada practicada mediante Visita Domiciliaria a la Presunta Beneficiaria de Apoyos por el Asistente Social del Despacho.

Notifíquese,



BENIGNO ROBINSON RÍOS OCHOA
JUEZ

Rdo.: 0876-19

a.m.

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLÍN CERTIFICO: QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N°. 52 FIJADO HOY 04 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5: 00 P.M.</p> <hr/> <p>DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ SECRETARIA</p>
--

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**INFORME DE ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR DE VALORACION
DE APOYOS PARA USUARIOS DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA – SECCIONAL**

ANTIOQUIA

(LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019)

VISITA DOMICILIARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, Abril treinta de dos mil veinte

FECHA DE LA VISITA Y ENTREVISTA : Marzo doce (12) de 2.020

PROCESO : ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS

**DEMANDANTES : IVÁN ZULUAGA POSADA, ANA MARÍA ZULUAGA
LATORRE Y OTROS**

PRESUNTA BENEFICIARIA DE APOYOS: BEATRIZ LATORRE TOBÓN

EDAD : 82 AÑOS

RADICADO : 0876-19

I.D.X. : DEMENCIA TIPO ALZHEIMER

OBJETIVO :

Establecer la capacidad para hacerse entender y la necesidad y tipo de apoyos que requiere la señora BEATRIZ LATORRE TOBÓN, a partir de sus manifestaciones, tendencias afectivas, así como su actitud en relación al presente proceso y a la persona idónea para prestar el tipo de apoyo requerido, en caso de acceder a las súplicas de la demanda.

TÉCNICAS UTILIZADAS:

Entrevista Individual y Familiar semi estructurada – Visita Domiciliaria – Observación – Análisis – Estudio del Expediente.

COMPOSICIÓN FAMILIAR:

Al llegar a la residencia de la señora BEATRIZ LATORRE TOBÓN en compañía de un yerno (Apoderado), esta se encontraba en el patio recibiendo el alimento por parte de una de las enfermeras que la atiende y en la casa se encontraban otra enfermera, la empleada de servicio doméstico, el esposo y una hija, quienes se disponen a responder la entrevista familiar, para luego realizar un recorrido de identificación de la vivienda, posteriormente procurar la entrevista con la señora Beatriz Latorre y por último una breve entrevista con las Enfermeras que tiene a disposición.

El sistema familiar conviviente es nuclear, tipo nido vacío por la salida de los hijos del hogar, en el desarrollo del ciclo vital familiar; está compuesto por: IVÁN ZULUAGA POSADA, cónyuge, tiene 86 años de edad, es casado, tiene 4 hijos, Ingeniero Electricista de profesión, pensionado y BEATRIZ LATORRE TOBÓN, Presunta Requirente de Apoyos, tiene 82 años de edad, es casada, tiene 4 hijos 4º bto. de escolaridad.

Participan de la entrevista familiar además, MARIO VÉLEZ, yerno, tiene 62 años de edad, es casado, tiene 2 hijos, de formación y ocupación abogado y ANA MARÍA ZULUAGA LATORRE, hija, tiene 58 años de edad, es casada, tiene 2 hijos, Diseñadora de Modas de profesión.

VIVIENDA:

La vivienda es propia, en material adobe, tiene todos los servicios públicos básicos, internet, gas por red y parabólica; es grande suficiente para las necesidades de la familia (320 mts.2). Tiene 4 habitaciones mas alcoba de servicio, 5 baños, estadero, sala, comedor, biblioteca, garaje, balcón y patio internos.

El cielo raso es en loza de cemento y madera en una parte. En una de las alcobas hay 3 máquinas para hacer gimnasia. Los baños son cabinados y forrados en cerámica. Las paredes con estuco y pintura en buen estado de mantenimiento. El piso es baldosa moderna y vitrificado en algunas zonas. La cocina es semi - integral

En la habitación de la señora Beatriz se destacan 2 camas, pues hay una enfermera pernoctando; tiene t.v., mesa, 2 sillas, cuadros religiosos y el baño está acondicionado para personas con limitaciones de movilidad.

La vivienda está ubicada en el barrio El Poblado de Medellín, con vías amplias para el acceso vehicular, a pocas cuadras de la avenida El Poblado por donde circulan varias rutas de vehículos de servicio público y particulares; en la Carrera 38 No.: 15 A 7. Tel.: 321-75-35. Sector residencial, de estrato social 6 y no se presentan conflictos en las relaciones sociales.

SITUACIÓN ECONÓMICA

La obligación económica familiar y en particular los gastos de la señora Beatriz, siempre los ha asumido su esposo, quien es pensionado y rentista. No tienen ningún tipo de afugias económicas.

BIENES

La señora Beatriz tiene como bienes a su nombre, inversiones en bonos por \$1.600.000.000= aproximadamente y el 50% de una finca en el municipio de Rionegro – Antioquia que está avaluada en \$5.000.000.000=

ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES

La señora Beatriz es oriunda del municipio de Bello – Antioquia y el esposo de Medellín, donde siempre han vivido en un matrimonio estable por más de 60 años y en el cual procrearon 4 hijos; los cuales se encuentran casados y viven independientes con sus familias. Siempre fue ama de casa, era ella quien se encargaba de todos los asuntos domésticos y era en particular muy afectuosa con sus nietos e hijos.

Hace 10 años inició con síntomas de Alzheimer y hace 2 años se encuentra ya muy limitada a nivel mental y físico, por lo cual hace 15 meses fue necesario conseguirle enfermeras de manera permanente, como está en el momento.

No presenta antecedentes familiares de drogadicción, alcoholismo, penales, ni de enfermedad mental.

HABILIDADES COMUNICATIVAS (Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios electrónicos o físicos)

Se observa que la señora Beatriz no reconoce la familia, por tanto no establece una comunicación directa con alguien en particular, no es capaz de hilar una frase completa, no sostiene un diálogo, pronuncia palabras sueltas sin coherencia alguna, pero claras en su forma, no expresa sus necesidades básicas ni fisiológicas de manera particular y como tiene asistencia de enfermería las 24 horas, estas comprenden su lenguaje no verbal a este nivel y saben cuando requiere alimento o cambio de pañal, el cual usa de manera permanente, pero su familia no comprende este tipo de expresiones. No se expresa por escrito, ni de otras formas.

CAPACIDAD DE AUTODETERMINACIÓN (Qué autonomía tiene para realizar actividades de cuidado personal y ocupacional)

La señora Beatriz no posee nada de autonomía ni iniciativa, debe ser asistida en un 100% en sus necesidades, procurarle todo el cuidado personal; es necesario bañarla, vestirla, darle la comida, los medicamentos y en general atenderle sus necesidades básicas y fisiológicas; camina solo con ayuda. Tiene dos (2) enfermeras quienes por turno están las 24 horas atendiéndole todos sus cuidados y suministro de medicación. El esposo que vive con ella está pendiente de lo que pueda colaborar, al igual que sus hijos y nietos; entre los cuales se presenta diálogo, confianza y manifestaciones del afecto.

Actualmente no puede razonar o decidir asuntos ocupacionales de ninguna índole.

CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN

Dada la falta de algunas respuestas e incoherencia en otras de ellas, se observa que no comprende lo que se le dice, ni está en capacidad de asimilar ningún tipo de información.

HÁBITOS Y PREFERENCIAS (En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos)

No está en capacidad de realizar ninguna actividad a nivel ocupacional o manejo del tiempo libre y respecto a sus relaciones interpersonales se observa empática y amable. Según afirma la familia, se limita a rezar todo el día, con oraciones incompletas; le ponen la misa por t.v, pero no expresa ningún gusto por nada en particular.

METAS Y ASPIRACIONES (En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar)

No es capaz de expresar expectativas, metas, aspiraciones de futuro o condiciones de vida.

BARRERAS (Actitudinales, físicas, Psicológicas, de comunicación y jurídicas)

Sus barreras están relacionadas con su diagnóstico de Alzheimer, Demencia que es Neurodegenerativa y que afecta progresivamente, toda la dinámica integral en lo físico y mental y le exige ser atendida en un 100%.

DESCRIPCIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES (Áreas para las que se requiere el sistema de apoyos)

- **Cuidados personales:** SI (X) NO ()

Descripción: Por su Diagnóstico y el nivel de desarrollo de la enfermedad, no es capaz de atender sus necesidades básicas y fisiológicas.

- **Comunicación:** SI (X) NO ()

Descripción: Necesita quien se exprese por ella, pues no comunica sino en mínima forma sus necesidades básicas y fisiológicas y solo las enfermeras que la atienden le pueden comprender. No hay autonomía para la expresión con terceros.

- **Autodeterminación:** SI (X) NO ()

Descripción: Requiere ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones, pues no posee nada de autonomía, es 100% dependiente de terceros.

- **Cuidados Médicos:** SI (X) NO ()

Descripción: Es obvio que no está en capacidad de responsabilizarse en el uso y suministro de medicamentos, los cuales requiere dado su diagnóstico médico – psiquiátrico y neurológico.

- **Administración de ingresos y patrimonio:** SI (X) NO ()

Descripción: No es consciente ni tiene comprensión de su patrimonio ni de lo que sucede en su entorno. No podría efectuar compras o pagos de obligaciones y menos manejar cuentas o transacciones bancarias.

- **Asuntos Legales :** SI (X) NO ()

Descripción: No es capaz de comprender, razonar y tomar decisiones en este aspecto, además perdió la capacidad para escribir.

- **Otros :** SI () NO (X)

ASPECTOS PERSONALES

Durante la visita permanece sentada en una silla, se observa, limpia y bien vestida y organizada. Su estatura es promedio y su contextura delgada. No es posible evaluar su orientación temporo - espacial, pero responde al nombre, aunque se observa que no tiene conciencia de si misma ni de su entorno.

INFORMACIÓN DE ENFERMERÍA

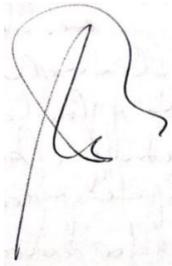
En la entrevista con las señoras LINA CASTRO, enfermera profesional y ELIANA ZUÑIGA ayudante de enfermería, se pudo establecer que la señora Beatriz tiene además de su Demencia tipo Alzheimer que ya alcanzó la fase No. 4, problemas de Hipotiroidismo, Hipertensión, limitación para la deglución, mutismo y ataxia, para lo cual consume diariamente 5 medicaciones diferentes, que la mantienen además somnolienta. Está orientada en persona, pero no en tiempo ni espacio

Cuenta con todo el apoyo familiar, su esposo de manera amorosa está todo el tiempo pendiente de ella. Su hija Ana María vive cerca y todo el día también está pendiente; mantiene disponibilidad de tiempo, con actitud amorosa y entregada, para resolver cualquier problema que se presente.

CONCLUSIONES:

Mediante la diligencia realizada se pudo constatar que la señora BEATRIZ LATORRE TOBÓN, no posee ningún tipo de independencia, ni siquiera para la satisfacción de sus necesidades básicas y fisiológicas, no es consciente de su historia y circunstancias personales y familiares actuales, no es funcional en la interacción social ni familiar. No es capaz de hacerse entender en la interacción social, ni de propiciar y/o mantener un diálogo fluido, coherente y funcional. Dada su falta de comprensión, no está en condiciones de pronunciarse acerca de alguna persona que pueda suministrarle los apoyos que necesita.

Finalmente, se observan altamente disminuidas sus capacidades cognitivas, con tendencia a un mayor deterioro progresivo, falta de comprensión y expresión y su diagnóstico de enfermedad mental la coloca en alto riesgo personal y social, por lo cual requiere de apoyos en todas las áreas de su vida.



ARBEY MENA BEDOYA

ASISTENTE SOCIAL

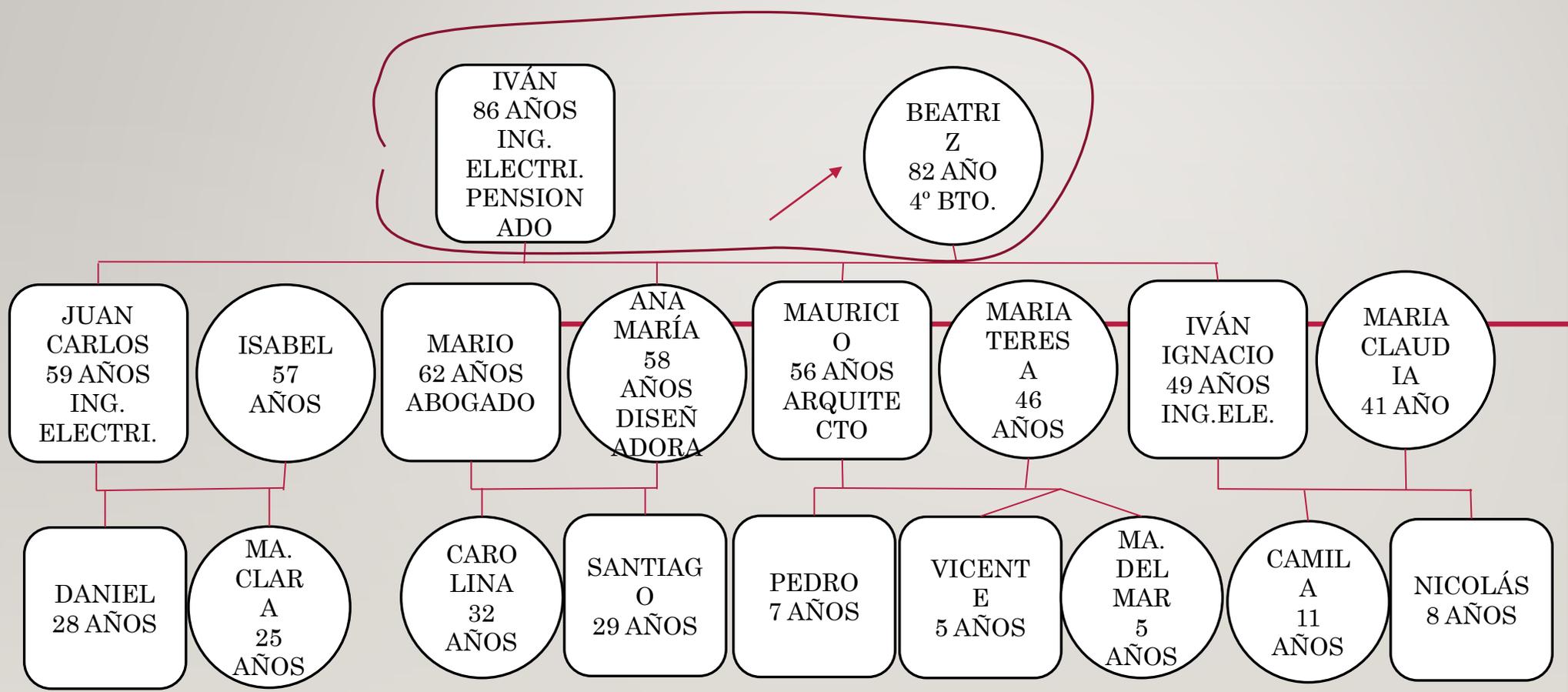
Tarjeta Profesional No.: 051227102 – A

Registro No.: 5-1876-11 D.S.S.A.

NOTA SALVAGUARDA

Las presentes conclusiones están soportadas en las herramientas discursivas y manifestaciones comportamentales y emocionales que las personas evaluadas exhibieron durante el encuentro en el ámbito familiar y social y corresponden a la aplicación de las técnicas antes mencionadas. Un cambio en las circunstancias o nuevos datos exigirían un nuevo análisis y podrían modificar los resultados.

VISITA DOMICILIARIA Y ENTREVISTA PRIVADA
ADJUDICACIÓN DE APOYOS TRANSITORIOS RDO. 0876-19
BENEFICIARIA BEATRIZ LATORRE TOBÓN



CONVENCIONES:

MASCULINO:

FEMENINO:

UNIÓN MARITAL:

HIJOS:

OBJETO DE ESTUDIO:

SISTEMA FAMILIAR CONVIVIENTE:


 ARBEY MENA BEDOYA
 ASISTENTE SOCIAL